PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EXPRESIÓN ARTÍSTICA

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2026/2027

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

uración: 27/10/2026 12:20:26

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
EXPRESIÓN ARTÍSTICA
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2026/2027

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

Se trata de una asignatura optativa que tiene una especial relevancia en el centro en cuanto a que le da continuidad al programa educativo que se ha venido realizando en el centro educativo desde hace más de una década: "el museo de los pasillos".
El trabajo realizado en esta materia profundiza en las técnicas y expresiones artísticas. Aunque el proyecto expositivo Museo de los Pasillos ha concluido, el profesorado del área de Educación Artística mantiene como objetivo fundamental continuar mostrando las obras del alumnado en los espacios comunes del centro. Consideramos que estas exposiciones son una forma de dar visibilidad y valor a la materia, además de fomentar que el alumnado se sienta reconocido y orgulloso de su trabajo y de su proceso creativo.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».
Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de los dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».
Justificación Legal:
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

Este curso la profesora Cynthia Sanchez será la encargada de atender a los cursos de 4º de ESO en EA, el grupo de 2º ESO PEPA y dibujo técnico de 1º de Bachillerato.
La profesora Maria Elena Piqueras impartirá clases en los cursos de tercero de la ESO y 1º de la ESO así como en 2º de bachillerato de Dibujo Técnico continuando con la formación del alumnado del año anterior en esta materia.
La coordinación en todos los niveles queda asegurada al ser una única persona la que atiende a todos los grupos de un mismo nivel. Aunque la docencia directa de la materia recae en una sola de ellas, serán las reuniones de departamento un momento donde la ambas profesoras se comprometen a mantener una comunicación constante para compartir ideas, proponer mejoras metodológicas y ofrecerse apoyo mutuo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actividades, con el fin de garantizar la coherencia pedagógica y la calidad del trabajo del área.

En el presente curso la organización completa del departamento será la siguiente:
Maria Elena Piqueras Calero:
EPVA 1º de ESO, grupos A, B, C: 3 horas.
Dibujo Técnico 2º Bachillerato 4 horas
EPVA 3º ESO EPVA. Tres grupos 6 Horas
Taller Cerámico 3º ESO 2 horas

Jefatura del Dto. 1H.

Cynthia Sánchez Guerrero:

Expresión Artística de 4º de eso, grupos A,B, C y D: 3Horas
PEPA en 2º ESO A,B,C: 2 horas
Dibujo Técnico 1º bachillerato: 4 horas

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:
a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023,«El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».
Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».
Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

Se establecerán mecanismos objetivos de observación, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se podrán establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
La totalidad de los criterios de evaluación contribuirán en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.
La calificación estará basada en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas,
Las tareas o actividades que realiace el departamento de dibujo incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de la materia.
Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Se efectuarán evaluaciones sobre el progreso en la aplicación de la programación didáctica . Se destacarán las dificultades surgidas durante su desarrollo y los problemas de aprendizaje detectados, valorando las sugerencias de modificación y adaptación planteadas por los profesores y profesoras, realizando los cambios y/o adaptaciones necesarias haciendo constar todos estos datos en las actas de la reunión de departamento.

Durante las reuniones de departamento podremos realizar las observaciones que consideremos oportunas sobre el desarrollo de la programación didáctica y los cambios que vamos considerando oportunos en base a las circunstancias sobrevenidas, especialmente:

- Grado de consecución de los objetivos.
- Ajuste de los contenidos impartidos a los objetivos marcados.
- Distribución temporal de las unidades didácticas y ordenación de los contenidos.
- Aplicación y valoración de las medidas de atención a la diversidad.
-Uso y adecuación de los recursos previstos.
- Idoneidad de la metodología aplicada.
- Motivación del alumnado
- Colaboración con los Proyectos y Planes en los que participa el centro educativo.
- Participación de las familias

Son también momentos relevantes en la recogida de información las sesiones de los equipos docentes y las reuniones de los distintos órganos de coordinación pedagógica.

Aquellas propuestas y modificaciones que se consideren adecuadas y con posibilidades de contribuir a una mejora del desarrollo de la programación y contribuyan a la mejora de la consecución de los objetivos previstos se incorporarán a la programación didáctica, realizando las reformas que se consideren necesarias, informando al jefe del departamento didáctico, al coordinador o coordinadora del área artística, y éste, a su vez, al jefe de estudios, al claustro y al consejo escolar, si por su importancia, fuese necesario.

Para medir la consecución de los logros hemos establecido una rúbrica de autoevaluación compartida en documentos de drive que se rellenará en la última reunión de departamento de cada trimestre y se adjuntará al acta de reunión de ese día.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O. Expresión Artística

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se realizará en las primeras semanas del curso, utilizando diferentes estrategias para evaluar las capacidades del alumnado por diferentes medios para conocer las capacidades iniciales de cada uno de ellos.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas.

El departamento de forma colegiada elaborará las pruebas iniciales siguiendo estas pautas durante el mes de septiembre antes de comenzar las clases. El objetivo será conocer el nivel de destrezas gráficas del alumnado; la comprensión de metáforas visuales o mensajes en imagen fija o audiovisuales; la expresión, redacción y presentación de textos escritos.

De acuerdo al plan de centro, se registrará una calificación numérica individual en séneca, para facilitar la coordinación docente.

2. Principios Pedagógicos:

Los principios pedagógicos que se van a seguir son los propios del DUA, diseño universal de aprendizaje, según el cual la información se presentará por diferentes medios y las estrategias para adquirir las competencias y para lograr realizar los proyectos propuestos serán variadas y adaptadas a cada alumno.

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. En esta línea se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas.

A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente. Así mismo el departamento velará para que en las programaciones didácticas de todas las materias se incluyan medidas la mejora de la expresión oral y escrita del alumnado. En los trabajos escritos y/o proyectos se valorará la correcta expresión escrita, la ortografía y la caligrafía de cada trabajo o proyecto que se entregue durante el trimestre. Algunos de estos trabajos escritos se expondrán en clase ante el profesor y el resto de los compañeros, para valorar y corregir la expresión oral.

Desde la asignatura de Educación Plástica las profesoras de este departamento consideramos de máximo interés trabajar los contenidos de nuestra materia desde la perspectiva de la coeducación. El trabajo con herramientas propias del lenguaje visual induce al pensamiento creativo, al espíritu crítico ante los mensajes visuales, y a la expresión de emociones, vivencias e ideas, así como al análisis crítico de mensajes.

Pensamos que el arte y la historia del arte pueden ser un vehículo que facilita la comprensión de la expresión de la diversidad o por el contrario puede ser un espejo que refleja los estereotipos que han ido creados estados de opinión a lo lago de la historia sobre el papel que deben representar el hombre y la mujer. Tres puntos principales de actuación serían:

-Sensibilizar sobre los estereotipos de género y su influencia en nuestra vida cotidiana.
-Denunciar los abusos y conductas discriminatorias por razón de sexo.
-Visualizar las aportaciones artísticas de la mujer a través de la historia.

Debemos conseguir una educación donde, a través de un planteamiento equitativo, se proporcionen las mismas oportunidades que ayuden a desarrollar la personalidad del alumno sea cual sea su sexo.

Es muy importante que las imágenes y ejemplificaciones utilizadas en clase, las cuales son recursos muy frecuentes en esta materia, dejen patente la igualdad entre los sexos. De esta manera, contribuiremos a un modelo donde se valore el individuo independientemente de su sexo.

El análisis de imágenes publicitarias resulta una buena fuente de temas para el debate y trabajo en el aula.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

La metodología de esta materia será práctica, transversal, dinámica e integral en cuanto a las competencias aplicadas. El alumnado será protagonista de su aprendizaje a través de la práctica orientada y tutorizada por los docentes. Las propuestas pedagógicas irán siempre encaminadas a la creación de estas situaciones de aprendizaje en la cual la tarea del alumno es la propicia el desarrollo de las competencias.

Propuestas concretas referidas a este aspecto podrían ser:

- Programar reuniones en las que los alumnos analicen sus trabajos, explicando a la clase el proceso seguido y respondiendo a las preguntas que formulen sus compañeros.
- Excluir cualquier crítica no constructiva y toda comparación, destacando lo positivo de cada trabajo.
- Promover el trabajo en grupos, lo cual permitirá un enriquecimiento mutuo, fomentando la cooperación y la desinhibición. Procurar que los grupos sean poco numerosos y que haya una adecuada distribución de funciones.
- Utilizar espacios distintos al aula para realizar distintas tareas: búsqueda de materiales, información, realización de bocetos etc. - Elaborar dinámicas de juego para la presentación de los temas para eliminar miedos y trabajar la motivación del alumno hacia el nuevo trabajo a realizar.
- Motivación: Consideramos fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo. Propuestas concretas referidas a este aspecto podrían ser:
- Utilizar medios audiovisuales que faciliten la comprensión de los contenidos (proyecciones de diapositivas, transparencias, vídeo, y ordenadores. En temas de marcado carácter conceptual como los que conforman la introducción al Área Plástica y Visual (Percepción y Comunicación) resulta imprescindible motivar a los alumnos y alumnas con estos medios, para provocar el análisis y la discusión en grupo posterior.
-Ilustrar las actividades con ejemplos del arte, la artesanía y el diseño, de distintas culturas y épocas, evocando especialmente la andaluza, vestigios de arte local, así como las modas vigentes.
- Realizar visitas esporádicas a museos y galerías, monumentos y conjuntos históricos, Facultades y Escuelas de Bellas Artes, talleres de cerámica, grabado, serigrafía e imprenta.
- Utilizar la calle como elemento motivador para la obra plástica, saliendo en horas de clase a realizar apuntes pictóricos del natural. En unidades temáticas concretas, como es el caso de la fotografía, los alumnos y alumnas tendrán que dedicar horas no lectivas a realizar las tomas que sean necesarias en lugares diversos.
- Ejercitar el uso de las técnicas buscando aplicaciones concretas cercanas al alumnado y su entorno cotidiano. Casos prácticos: grafiti, cómic, logotipo, cartel, portada de libro o disco, máscaras, trofeos, mascotas, títeres, envases de tabaco o colonia, murales, exposiciones, publicaciones, escenografía, etc.
- Utilizar medios tecnológicos (cine, vídeo, ordenador, tabletas, móviles...) siempre que se disponga de ellos, mostrando la diversidad de posibilidades que ofrecen.
- Realizar exposiciones de los trabajos de los alumnos en las instalaciones del centro en la que además de mostrar los ejercicios más destacados puede haber fotografías sobre el proceso de trabajo en el aula.
- Atención a la diversidad del alumnado: Nuestra intervención educativa con los alumnos y alumnas asume como uno de sus principios básicos tener en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como sus distintos intereses y motivaciones incluso hoy día sus diferentes procedencias culturales. Propuestas concretas referidas a este aspecto podrían ser:
- Adecuar las actividades a las circunstancias específicas del alumnado: nivel de destrezas (edad, esquemas y habilidades previas), nivel adquisitivo (condiciones personales, del barrio, la ciudad...), diferencias culturales, anhelos individuales o colectivos, entorno artístico cultural, etc.
- Orientación al inicio del proceso y durante la realización de los trabajos, aportando al alumno/a posibles soluciones para alcanzar los objetivos, e incidiendo de forma especial en aquellos que presenten mayor dificultad para el alumno/a concreto. - Retomar después de las evaluaciones aquellos temas y objetivos que de forma generalizada se han detectado como de consecución poco satisfactoria.
- Valoración del trabajo diario y evaluación comparativa con respecto a los conocimientos iniciales.

4. Materiales y recursos:

Serán los propios del taller de dibujo: plantillas, material de dibujo técnico, material para técnicas secas y húmedas, etc. El equipamiento del taller será el habitual: mesas de dibujo, pantalla digital, etc.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

La pizarra: sigue teniendo en nuestra área un papel muy importante.

Recursos digitales:

El ordenador + proyector cañón digital: recurso didáctico que nos aporta una ayuda inestimable en unas asignaturas centradas básicamente en la imagen.

Ordenadores portátiles, tabletas y teléfonos móviles: En la medida de lo posible se utilizarán los medios digitales de los que el centro dispone ubicados en el departamento de matemáticas haciendo la reserva según el método establecido en el instituto. Sólo en casos en lo que no sea posible hacer eso reserva se pedirá al alumnado el uso de sus dispositivos móviles previo aviso a las familias.

Webs, blogs y otros recursos didácticos digitales: Una herramienta de uso habitual en el aula será el uso de la web- blog: mayalenpiqueras.com que escribe la profesora Mayalen Piqueras Calero miembro de este departamento, en la que se recogen las propuestas didácticas y los trabajos realizados por el alumnado en sus clases, así como los recursos necesarios para el desarrollo de los mismos. Así mismo las profesoras disponen ambas de cuentas en Pinterest para el alumnado donde su suben de forma ordenada en tableros aquellas imágenes necesarias para la realización de proyectos.

En redes sociales se publica el trabajo de los proyectos realizados en el aula en las cuentas creadas a tal efecto: @mayalenpi @dibujandoconcyntia @iesaliscar.

Plataformas: la plataforma de trabajo donde se subirán materiales y tareas y donde se hará la entrega de las mimas será la plataforma classroom.

Respecto al procedimiento para el mantenimiento de los recursos del departamento, se establece lo siguiente:
El departamento realizará un inventario actualizado del estado en el que se encuentran los recursos al final de curso, y se propondrá, en caso de que así fuese, la reposición o reparación de los materiales deteriorados.

El profesorado velará por el mantenimiento de estos recursos, y si llegado el caso se sorprendiera a algún alumno o alumna deteriorando a conciencia el material del centro, se pondrá en contacto con el equipo directivo para que tome las medidas oportunas, siempre teniendo en cuenta la necesidad de reponer a la mayor brevedad el recurso inutilizado.

En el departamento sólo podrán entrar los profesores o profesoras y aquellos alumnos o alumnas previo permiso del profesor o profesora.

No se podrán coger o hacer uso de los materiales del Departamento sin el consentimiento del profesor o profesora. Si tal cosa se produjere, su utilización será lo más correcta y cuidadosa posible, devolviéndola en perfecto estado.

El alumnado mantendrá el aula limpia, sin tirar papeles al suelo, ni pintar en las mesas, y recogiéndolo todo al finalizar la clase. En caso contrario, el alumnado procederá a su limpieza y será sancionado negativamente.

No está permitido comer en hora de clase dentro del aula (bocadillos, chicles, caramelos, etc.)

En las aulas de dibujo, al finalizar la última hora de clase, cada alumno o alumna pondrá su banqueta sobre la mesa que hubiera estado solicitando.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. La evaluación del alumnado se realizará atendiendo a los criterios que se indican en la tabla superior donde se agrupan por competencias específicas.

Se tendrá en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de los criterios de evaluación asociados. La escala de medición para saber el grado de consecución de los criterios por parte del alumnado, se ajustarán a las graduaciones de insuficiente (1-4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

Todos los criterios contribuyen por igual al grado de adquisición de las competencias específicas, la valoración de las mismas se hará a partir de la nota media de las calificaciones de los criterios asociados a cada competencia. La calificación de cada una de las evaluaciones será el resultado de la media de la calificación de los criterios de evaluación trabajados. Dicha calificación es orientativa a la espera de la evaluación ordinaria en junio que ofrece la nota final del curso y que contempla el cómputo total de calificaciones y criterios evaluados.

Se tomarán las medidas necesarias de apoyo y refuerzo en vías de la superación de aquellos criterios no superados o que presenten ciertas dificultades de asimilación.

Finalizada una evaluación se dará la posibilidad al alumnado de recuperar las actividades o tareas pendientes de la misma. En la primera y segunda evaluación abrirá de nuevo en el cuaderno de seneca la actividad pendiente para aquel alumnado que tenga pendiente alguna tarea posibilitándole la recuperación de los criterios evaluados en la misma.

El cuaderno del profesor: El cuaderno del profesor ayuda a organizar y sistematizar la información derivada de los instrumentos de evaluación. En él se recogen las observaciones, calificaciones de pruebas, de tareas, exposiciones, etc., para generar los resultados finales según los criterios establecidos. Las profesoras del departamento utilizarán el cuaderno Séneca y el cuaderno del profesor en papel o cuaderno digital iDoceo.

La evaluación será criterial. En cada situación de aprendizaje se establecerán los aspectos que se van a evaluar (exploración inicial, ejercicios, producto final, etc) y los criterios que tiene asociados, de tal manera que a final de curso se hayan evaluado todos ellos.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

(PTEO) Las pruebas teóricas escritas o controles serán medidas por pruebas con distintos tipos de preguntas y que puede incluir un texto de comprensión lectora relacionado con el tema del examen. En ocasiones estas pruebas teóricas pueden ser pequeños trabajos de investigación monográficos, que tienen como finalidad profundizar en algún conocimiento específico, favorecer la adquisición de determinados procedimientos y desarrollar actitudes relacionadas con el rigor, el gusto por el orden y la presentación correcta, tanto del resultado, como del proceso de elaboración del mismo. El alumno podrá presentarse a subir nota si así lo desea cuando se establezcas pruebas de recuperación para el alumnado que no superó dichas pruebas. Las pruebas teóricas se medirán con:

- Rúbricas
- Calificaciones numéricas

(PORA) Las pruebas orales se medirán con:
- Rúbricas en las presentaciones orales.

(PPRA) Las pruebas prácticas o el seguimiento práctico del alumno valorada por trabajos prácticos de todo tipo. Serán medidas por:

- Pruebas de control de evolución práctica del alumno durante las sesiones de clase. Es imprescindible en nuestra materia que el alumno desarrolle la mayor parte de su trabajo durante las sesiones de clase, lo que posibilita el seguimiento y corrección del profesor para la buena marcha y la evolución del trabajo. Es por eso que se establecerán ciertos controles como el visado de los bocetos antes de pasar a la obra definitiva para comprobar la evolución, estimular el trabajo y evitar falsas autorías. El visado de bocetos se propone como medida de evaluación de la calidad, así como para comprobar que es el alumno el artífice de su propio proceso creativo durante el tiempo de clase aunque pueda terminarlo o adelantarlo en alguna medida en casa.

- Listas de cotejo

(PORF) El porfolio que puede incluir un diario de sesiones será medido por el cuaderno de clase, donde el alumnado, dependiendo del tipo de sesión desarrollado en clase deberá: copiar los apuntes, realizar pruebas de composición y ensayo encaminadas a pedir a los alumnos que organicen, seleccionen y expresen las ideas esenciales de los temas tratados, realizar análisis, comentarios y juicios críticos sobre textos o cualquier otro

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

documento. Y en otras ocasiones para anotar el trabajo realizado en clase y desarrollarlo en casa. Serán medidas por:

- Rúbricas
- Calificaciones numéricas

(PACT) La práctica activa será valorada mediante la observación diaria del trabajo en clase. Se establecen distintas medidas de control como el registro de las faltas de material, la buena disposición en el cumplimento de las normas de limpieza y orden de la clase, y la entrega puntual de trabajos, las actitudes de interés, esfuerzo, auto-exigencia y superación.
- Utilización del material de clase y faltas de material: el aporte del alumno de su propio material es un requisito sin el cual se hace imposible el desarrollo del trabajo en esta materia. Dedicaremos especial atención a comprobar que el alumno traiga los materiales necesarios y en su defecto cuide y mantenga en buen estado el material aportado por el departamento. Se tomarán datos durante las sesiones de clase mediante la observación directa, registrando estos ítems en el cuaderno de clase del profesor.
- Entrega puntual de trabajos: se valorará de forma positiva la entrega puntual de trabajos pues será el resultado del trabajo constante desarrollado en el aula. No se aceptarán trabajos fuera de fecha pues suele ser el resultado de la inacción durante las sesiones de clase previas a la entrega, pues casi todo el trabajo se desarrolla durante las mismas. Se tomarán datos durante las sesiones de clase mediante la observación directa, registrando estos ítems en el cuaderno de clase del profesor. Serán medidas mediante:

- Listas de cotejo

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

El curso consta aproximadamente de 35 semanas, en cada semana se imparten 3 horas de la asignatura de EPVA, lo que hace un total de 105 horas.

Dada la idiosincrasia de la materia en muchas ocasiones los contenidos de las unidades no siempre siguen un orden lineal, pues en la mayor parte de actividades se mezclan unos contenidos y otros sin establecerse límites claros.

PRIMER TRIMESTRE (39 sesiones)

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Comenzamos
DESCRIPCIÓN: Actividades relacionadas con las metáforas visuales, creatividad y destreza gráfica.
SABERES BÁSICOS ASOCIADOS GENERALES 4A1, 4A2, 4A3, 4A9

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: En peligro
DESCRIPCIÓN: TTransformación de volúmenes + reciclado y sostenibilidad + Gilbert Legrand +publicidad y diseño gráfico
SABERES BÁSICOS: 4A6, 4A7, 4A9
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Composición y proporción y escalas. Análisis compositivo).

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Abecedario oculto
DESCRIPCIÓN: Fotografía + diseño gráfico +tipografía + grafiti
SABERES BÁSICOS: 4A5, 4A8,4B1, 4B2, 4B4
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Construcciones. Diseño geométrico.

SEGUNDO TRIMESTRE (33 sesiones)

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: 145 Latidos (145 especies de mariposas andaluzas en peligro).
DESCRIPCIÓN: Experimentación técnicas + estampación +M. Luisa Fernández (Arte contemporáneo)
SABERES BÁSICOS: 4A1, 4A2, 4A3, 4A4, 4A9
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Composición. Proporción y escala.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023
Cód.Centro: 41701638
Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE:Composición. Proporción y escala.
DESCRIPCIÓN: Escultura tridimensional
SABERES BÁSICOS:
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Proporción y escala. Redes modulares.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Arqueología del consumo
DESCRIPCIÓN: Cianotipia y gelli print. + concienciación consumo y Medio Ambiente
SABERES BÁSICOS: 4B3, 4B8

TERCER TRIMESTRE (33 sesiones)

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Stop Motion
DESCRIPCIÓN: Técnicas de Stop Motion con papel (Lotte Reiniger, Ann Lòpez)
SABERES BÁSICOS:4B2, 4B3, 4B6, 4B7, 4B10
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Secuencias.Repres entación espacial.

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE: Video Arte
DESCRIPCIÓN: Video arte + video clips
SABERES BÁSICOS: 4B6, 4B7, 4B10, 4B11
RAZONAMIENTO MATEMÁTICO: Secuencias.Repres entación espacial.

Se realizarán otras actividades relacionadas con las distintas efemérides del centro, aún por concretar que complementarán a los saberes básicos restantes. (25N, día de la Salud mental, Día del Libro, Día de la mujer¿)

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

Son las planteadas a la coordinación de actividades complementarias y extraescolares. Concretamente resulta de interés la visita al museo de bellas artes de Sevilla y museo de arte contemporáneo de Sevilla, aparte de las posibles visitas a las exposiciones temporales del Caixafórum y demás exposiciones artísticas temporales que se lleven a cabo
en la provincia.
1º trimestre: VISITA AL CAAC
2º Trimestre: VISITA AL CAIXA FORUM: LOS MUNDOS DE ALICIA
3º Trimestre: VISITA MUSEO

La propuesta de actividades complementarias que se plantea el departamento en relación a fechas destacadas del calendario serán las siguientes:
Dia contra la violencia hacia las mujeres : 25N
Día internacional de la mujer: Plan de igualdad 8 de marzo
Día de La Paz 30 de enero
Día del libro 23 Abril
Día del medio ambiente 5 junio

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

- Tutoría entre iguales.

8.2. Medidas específicas:

- Fraccionamiento.
- Medidas de flexibilización temporal.
- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

Cód.Centro: 41701638

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptores operativos:
CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.
CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.
CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

(gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos¿), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptores operativos:
CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.
CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.
CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.
CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

10. Competencias específicas:

Denominación
EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: EAR.4.1.Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.
Criterios de evaluación:
EAR.4.1.1.Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.1.2..Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexiononando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.2.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.2.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.2.2.Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios,soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.3.Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención.
Criterios de evaluación:
EAR.4.3.1.Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.3.2.Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas,asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados. **Método de calificación: Media aritmética.**

Competencia específica: EAR.4.4.Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.
Criterios de evaluación:
EAR.4.4.1.Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las faces del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.2.Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas,los progresos realizados y los logros alcanzados. **Método de calificación: Media aritmética.**
EAR.4.4.3.Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa. **Método de calificación: Media aritmética.**

12. Sáberes básicos:

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

A. Técnicas gráfico-plásticas.
1. Los efectos del gesto y del instrumento: herramientas, medios y soportes. Cualidades plásticas y efectos visuales.
2. Técnicas de dibujo, ilustración y pintura: técnicas secas y húmedas. Selección del soporte adecuado en función de la técnica empleada.
3. Técnicas mixtas y alternativas de las vanguardias artísticas. Posibilidades expresivas y contexto histórico.
4. Técnicas de estampación. Procedimientos directos, aditivos, sustractivos y mixtos. El grabado, contexto histórico: Durero,Mantegna y Rembrant (s.XVI), Piranesi y Goya (s.XVIII), Toulouse-Lautrec (s.XIX), Matisse, Picasso y Joan Miró (s.XX).
5. Grafiti y pintura mural.
6. Técnicas básicas de creación de volúmenes. Generar un volumen por adición o sustracción de material. El molde y el vaciado. Modelado a mano. El torno.
7. El arte del reciclaje. Consumo responsable. Productos ecológicos, sostenibles e innovadores en la práctica artística. Arte y naturaleza.
8. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
9. Ejemplos de aplicación de técnicas gráfico-plásticas en diferentes manifestaciones artísticas y en el ámbito del diseño.

B. Fotografía, lenguaje visual, audiovisual y multimedia.
1. Elementos y principios básicos del lenguaje visual y de la percepción. Color y composición.
2. Narrativa de la imagen fija: encuadre y planificación, puntos de vista y angulación. La imagen secuenciada.
3. Fotografía analógica: cámara oscura. Fotografía sin cámara (fotogramas). Técnicas fotográficas experimentales: cianotipia o antotipia.
4. Fotografía digital. El fotomontaje digital y tradicional. La imagen secuenciada.
5. Seguridad, toxicidad e impacto medioambiental de los diferentes materiales artísticos. Prevención y gestión responsable de los residuos.
6. Narrativa audiovisual: fotograma, secuencia, escena, toma, plano y montaje. El guion y el storyboard.
7. El proceso de creación. Realización y seguimiento: guion o proyecto, presentación final y evaluación (autorreflexión, autoevaluación y evaluación colectiva).
8. Publicidad: recursos formales, lingüísticos y persuasivos. Estereotipos y sociedad de consumo. El sexismo y los cánones corporales y sexuales en los medios de comunicación.
9. Campos y ramas del diseño: gráfico, de producto, de moda, de interiores, escenografía.
10. Técnicas básicas de animación.
11. Recursos digitales para la creación de proyectos de vídeo-arte.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 41701638

Fecha Generación: 27/10/2026 12:20:26

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
EAR.4.1	X				X	X								X	X			X	X									X					
EAR.4.2	X		X			X														X	X						X						
EAR.4.3									X											X	X						X		X				
EAR.4.4							X					X	X								X			X					X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	**Descripción**
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.